

## TEMA N. 3: LA FAMILIA



### Introducción: Concepto, origen y evolución

La familia es la primera institución social en donde las personas que la conforman satisfacen sus necesidades básicas (alimentación, vivienda, vestido, entre otros) y afectivos, aprenden a enfrentar y resolver las diversas de garantizar la reproducción de la especie humana, reforzar las condiciones de pertenencia al núcleo familiar y generar las condiciones para la acumulación de un patrimonio común.



### METAS DE APRENDIZAJE

**“Unidos en familia saldremos adelante ante los desafíos que nos presenta la vida”**

Al terminar la lección deberás tener claras las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es el concepto de familia?
2. ¿Dónde encontramos el origen y evolución de la familia?
3. ¿Dónde encontramos la legislación que protege la familia panameña?
4. ¿Cuáles son las funciones de la familia?

Sabías que...

En la “Carta de los Derechos de la familia” propuesta por el Papa Juan Pablo II se reconoce a la familia como la base natural y fundamental de todas las sociedades del mundo.



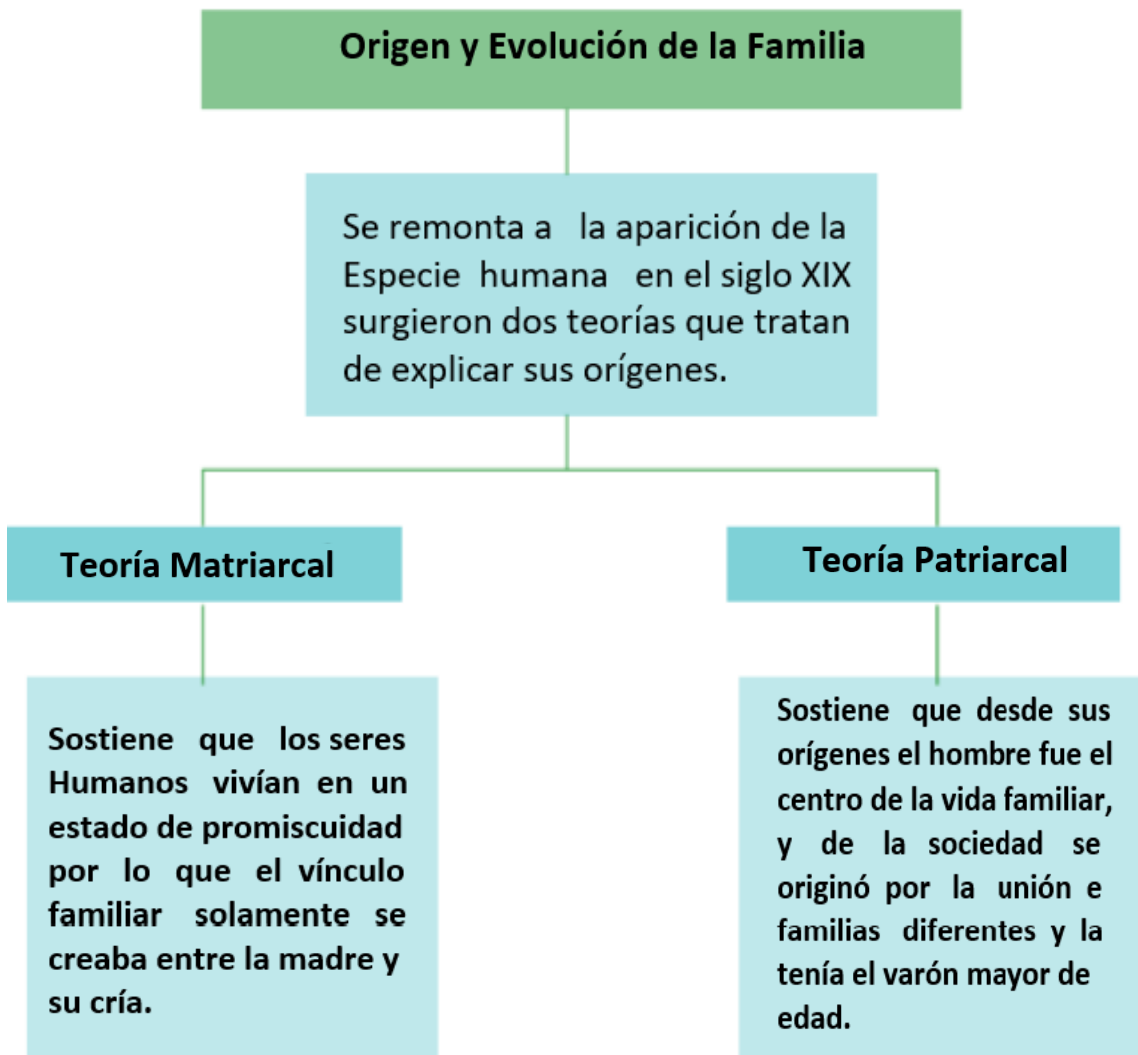


## RECUERDA

### Concepto de Familia

Etimológicamente el término “familia” se deriva del latín “famulus” que significa “siervo o esclavo”. La palabra “famulus” también se ha vinculado a la raíz “fames” que significa hambre que se refiere al conjunto de personas que se alimentan juntas en la misma casa y que un jefe tiene la obligación de alimentar.

En términos generales se entiende por familia al conjunto de personas unidas por vínculo consanguíneos (parientes) y de afinidad matrimonio, hijos, hijos adoptivos que viven juntos en un lugar determinado.





## Derechos y deberes de la familia

Los padres responsables llevan a cabo un conjunto de acciones y decisiones de común acuerdo que comparten el padre y la madre, para determinar el número de hijos que desean tener los recursos para alimentarlos y educarlos, así como otros beneficios adicionales que impliquen la satisfacción de sus necesidades físicas, psicoafectivas y sociales, entre otras.

### Entre derechos y deberes de la familia tenemos:

- 1- Tener una vivienda digna.
- 2- Trabajo estable para los padres.
- 3- Estabilidad económica
- 4- Planificación de los hijos.
- 5- Alimentación de sus hijos.
- 6- Protección y seguridad a los hijos e hijas.
- 7- Educación en valores éticos, morales y sociales a los hijos e hijas.

## Las Funciones de la Familia

### Económica

La familia es una unidad de producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades materiales.

### Seguridad Social

Asegurar la protección y supervivencia de la familia y que sea un sitio de resguardo de sus miembros.

### Educativa

En la familia es donde la especie humana aprende las normas básicas de conducta y comportamiento individual y social.

### Reproducción

Asegurar la reproducción de la especie humana.

### Afectiva

Los miembros de la Familia expresan sus emociones y sentimientos estableciendo lazos de amor entre sus miembros.



## **Realidad Social de la Familia Panameña**

La familia panameña al igual que otros países latinoamericanos atraviesa por una crisis de disgregación, producto de diversas transformaciones sociales, políticas, económicas y demás, que han tenido las sociedades contemporáneas.

### **Algunas de estas posibles causas podrían ser:**

- a) Irresponsabilidad de uno de los miembros de la pareja en el cumplimiento de sus roles.
- b) Desconocimiento de los deberes paternos o maternos para con sus hijos e hijas.
- c) La vinculación de la madre al trabajo formal.
- d) La infidelidad de uno de los cónyuges.
- e) La pérdida de valores morales y sociales.
- f) Problemas económicos entre los cónyuges.
- g) La violencia doméstica entre los miembros de una familia. h) La gran cantidad de divorcios.

## **Políticas Públicas para la Protección de La Familia**

Se entiende por políticas públicas para la familia al conjunto articulado de normativos ejecutivos y legislativos vigentes en un país que buscan asegurar la protección integral de la familia, mediante la implementación de programa y acciones que contribuyan al logro de mayores oportunidades y mejores condiciones de vida para todos sus miembros.

Estas políticas públicas para la familia se encuentran establecidas en diversos documentos jurídicos nacionales o internacionales tales como:

- » La Declaración Universal de los Derechos humanos (Internacional)
- » La Declaración de los Derechos de la Familia (Internacional)
- » La convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña (Internacional)
- » La Constitución Política de Panamá de 1972 (Nacional)
- » El Código de la Familia de Panamá (Nacional)

En el Capítulo 2 referente a la Familia en el artículo 62 nuestra constitución política señala “El Estado velará por el mejoramiento social y económico de la familia y organizará el patrimonio familiar determinando la naturaleza y cuantía de los bienes que deban constituirlo, sobre la base de que es inalienable e inembargable.”



## **Instituciones que protegen la familia panameña**

1. El Consejo Nacional de la Familia y el Menor (CONAFAME)
2. Los juzgados seccionales de familia.
3. Los juzgados municipales de familia.
4. La iglesia.
5. El Ministerio de Desarrollo Social. (MIDES).
6. La Asociación Panameña para la Planificación de la familia (APLAFA).